

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de La Rambla**

BOP-A-2025-3028

Por medio del presente, se hace saber que por Decreto de Alcaldía nº 2025/00001736, de fecha 29 de agosto del corriente año, se ha resuelto delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, don Francisco Zamorano Martínez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los días 1 a 21 de septiembre de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, a 29 de agosto de 2025.– El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 4CF3 3309 E103 EA2C 7240    **Fecha Firma:** 09-09-2025 07:57:15  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



4CF33309E103EA2C7240

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba